



Capitane Corbeta CJ
Enrique VERTIZ Alocen
Unidad de Resoluciones
MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución Ministerial

N° 1153 -2018-DE/SG

Lima, 06 SEP. 2018

VISTOS,

La Carta N° 90/2018 del 20 de agosto de 2018, de la Embajada de la República Popular China; y, el Informe Técnico N° 286-2018-MINDEF/VPD/B/e.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 90/2018 del 20 de agosto de 2018, la Embajada de la República Popular China hace extensiva una invitación para que un representante del Centro de Altos Estudios Nacionales participe en el Taller Multinacional de Representantes de Organizaciones de Paz y Seguridad de Países Latinoamericanos y Caribeños con el tema "Poner en Juego el Papel de las Organizaciones Civiles y Propulsar el Desarrollo de las Relaciones Sinolatinoamericanas", a realizarse en la ciudad de Beijing- República Popular China del 10 al 21 de setiembre de 2018;

Que, de acuerdo a lo descrito en el mencionado documento, los costos por pasajes aéreos, alojamiento, tráfico doméstico y alimentación serán cubiertos por la parte China durante toda la visita;

Que, mediante el Oficio N° 1814-2018-MINDEF/VPD/C/01 del 29 de agosto de 2018, el Director General de Educación y Doctrina comunica al Viceministro de Políticas para la Defensa la propuesta efectuada por el Centro de Altos Estudios Nacionales para que participe en el mencionado evento el el Subdirector General del CAEN-EPG, Coronel FAP Wolfgang Mario GROZO Costa;

Que, en el Informe Técnico N° 286-2018-MINDEF/VPD/B/e del 04 de setiembre de 2018, el Asesor Legal de la Dirección General de Relaciones Internacionales, señala que, atendiendo a los intereses del Sector Defensa, se debe autorizar el viaje al exterior en la modalidad de Misión de Estudios del



mencionado Oficial Superior en tan importante evento internacional, el mismo que le permitirá adquirir conocimientos y experiencias que redundarán en beneficio del Sector Defensa;

De conformidad con el Decreto Legislativo 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; la Ley N° 27619, Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de los Servidores y Funcionarios Públicos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG y sus modificatorias, que reglamentan los Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior en Misión de Estudios del Coronel FAP Wolfgang Mario GROZO Costa, identificado con DNI N° 07260881, para que participe en el Taller Multinacional de Representantes de Organizaciones de Paz y Seguridad de Países Latinoamericanos y Caribeños con el tema "Poner en Juego el Papel de las Organizaciones Civiles y Propulsar el Desarrollo de las Relaciones Sinolatinoamericanas", a realizarse en la ciudad de Beijing, República Popular China del 10 al 21 de setiembre del 2018.

Artículo 2.- El Oficial Superior autorizado debe cumplir con presentar un informe detallado ante el Titular de la Entidad, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje de comisión, dentro de los quince (15) días calendarios contados a partir de la fecha de retorno al país.

Artículo 3.- La presente autorización no irroga gastos al Estado, ni da derecho a exoneraciones ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.mindef.gob.pe), conforme a lo establecido por la Resolución Ministerial N°996-2012-DE/SG del 06 de setiembre del 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSÉ HUERTA TORRES
MINISTRO DE DEFENSA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Capitán de Corbeta CJ
Enrique VERTIZ Alcocen
Unidad de Resoluciones
MINISTERIO DE DEFENSA

